

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Asamblea General de Accionistas respecto a las acciones readquiridas por ISAGEN S.A. E.S.P (ISAGEN) y con fundamento en el artículo 417 del Código de Comercio, en desarrollo de sus facultades estatutarias, dispuso:

1. Cancelar 1.368.349 acciones readquiridas del total de acciones en circulación actual que corresponde a 1.225.854.393, quedando un total de 1.224.486.044 acciones en circulación.
2. Aumentar proporcionalmente el valor de las demás acciones, para un nuevo valor nominal de 115.601404806784 por acción.
3. En consecuencia, modificar el artículo sexto de los estatutos sociales en el sentido de cancelar las acciones readquiridas, disminuir el número de acciones en circulación y aumentar el valor nominal de las mismas, quedando como se expresa a continuación:

Artículo Sexto Actual:	Artículo Sexto Propuesto:
<p>ARTÍCULO SEXTO - CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: La Sociedad tiene un capital autorizado de COP\$141.552.306.852,7010 moneda corriente, dividida en 1.225.854.393 acciones, con valor nominal de COP\$115,472365772809 moneda corriente cada una. La totalidad del capital autorizado se encuentra suscrito y pagado.</p>	<p>ARTÍCULO SEXTO - CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: La Sociedad tiene un capital autorizado de COP\$141.552.306.852,7010 moneda corriente, dividida en 1.224.486.044 acciones, con valor nominal de COP\$115,601404806784 moneda corriente cada una. La totalidad del capital autorizado se encuentra suscrito y pagado.</p>

4. Autorizar la protocolización de los estatutos así reformados, en una única escritura pública para mantener la integridad de los mismos.